

Secretaría de Educación entregó las notificaciones

Nombrados 540 docentes en 82 municipios

Este es un importante paso para reforzar la educación de base en el departamento porque provee cargos que estaban vacantes y en otros ratifica a los profesores con un puesto seguro y fijo.

El Equipo de Talento Humano de la Secretaría de Educación Departamental, realizó en el coliseo de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, de Bucaramanga, la notificación de 540 docentes quienes fueron nombrados en propiedad, y ahora gozarán de todos los derechos de carrera que conlleva dicho nombramiento.

Así lo expresó Carlos Monroy, coordinador del Equipo de Talento Humano de la Secretaría de Educación de Santander: "Tras haber pasado su respectivo periodo de prueba en 2018, estos docentes ahora gozarán de todos los beneficios por hacer parte del nombramiento en propiedad, que es similar a iniciar carrera administrativa,

lo que generará mejor calidad de vida, no solo para ellos sino para sus familias", acotó el funcionario.

Por su parte, los educadores de los 82 municipios NO certificados de Santander reconocieron la importante gestión que adelanta la Secretaría de Educación con el reconocimiento y el trabajo de los docentes,



Suministra EL FRENTE

Los docentes para 82 municipios de Santander ya tienen nombramiento en propiedad y para ellos se acaba la inestabilidad laboral.

que con su incansable esfuerzo, educan, orientan y capacitan a niñas, niños y adolescentes del departamento.

Todos contentos

Yorman Clavijo, docente en el municipio de Sabana de Torres, dijo: "Esto le cambia la vida a cualquier persona que aspira a un futuro mejor y estabilidad laboral. Esta noticia ha llenado mis expectativas. Era algo que buscaba, que

anhelaba. Estoy muy contento por eso".

Rosalba Quintero, profesora en el municipio de San Gil, expresó: "Es una realidad. Ya no nos preocupamos por saber que pasará mañana, sino que ya tenemos nuestro nombramiento en propiedad y podemos desempeñarnos en lo que estudiamos, en lo que nos volvimos profesionales y la verdad me da mucha alegría este nombramiento".

Alba Luz García, docente en la Institución Educativa El Cruce, de Cimitarra, indicó que: "Los docentes ejercemos una labor diaria con nuestros estudiantes muy importante, como promover en ellos un sin fin de sentimientos y sensaciones con el ánimo de proyectarles una calidad y un proyecto de vida importante. Estamos orgullosos en el día de hoy, y queremos que lo vivan nuestros estudiantes".



Suministra EL FRENTE

La navegabilidad del Río Magdalena en Barrancabermeja mejorará con el dragado que adelanta Cormagdalena.

Mejorará navegabilidad del Río Magdalena en Barrancabermeja

Se inició el dragado en conjunto con Ecopetrol

Cormagdalena anunció este jueves el inicio de operaciones de la Draga Cormagdalena 1, que realizará el dragado en el Río Magdalena para mejorar su navegabilidad y permitir la conexión con el terminal portuario de Ecopetrol. La Draga operará en el punto conocido como el "Canal de la Armada", crucial para permitir el acceso de las embarcaciones a la Refinería de Ecopetrol en Barrancabermeja.

El anuncio lo hizo Pedro Pablo Jurado, Director Ejecutivo de Cormagdalena, al término del Comité de Navegación con navieros agremiados en Fedenavi realizado hoy en el puerto petrolero.

Convenio con el ministerio

"Pusimos en funcionamiento la Draga con operarios contratados por Cormagdalena, sin contratar una empresa de dragados, y Ecopetrol suministrando el combustible. De esta manera, damos un paso importante en la navegabilidad del Río en servicio de la conectividad del país", advirtió.

Explicó que de esta manera se conecta de una manera más eficiente al país, la Refinería de

Ecopetrol en Barrancabermeja, conectándola a través del río y dándole cumplimiento al Convenio firmado en mayo anterior con la presencia de la Ministra de Transporte, Angela María Orozco, donde se definieron las actividades conjuntas de dragado para lo que resta de 2019 y el 2020, y el mantenimiento del canal para garantizar la navegabilidad y el transporte de carga.

Avances destacados

El Director de Cormagdalena destacó, igualmente, los avances que se han tenido en la reestructuración de la nueva APP para el Río Magdalena, mediante los convenios ya en marcha con la Universidad del Norte para los componentes técnicos y el levantamiento de la línea socioeconómica; y con el Instituto Alexander Von Humboldt, en lo relacionado con la revisión de la parte ecosistémica del proyecto.

En el Comité de Navegación se socializaron los niveles y la frecuencia del Río Magdalena, el comportamiento de la carga transportada por vía fluvial en el mes de junio y la batimetría en los sitios críticos.

Aprehensiones entre enero de 2018 y abril de 2019

Destruídas 25 toneladas de licor de contrabando

La administración departamental realizó este miércoles y jueves el proceso de destrucción de 13 toneladas equivalentes a 20.693 unidades de licor aprehendidas por el grupo operativo anticontrabando de la Secretaría de Hacienda entre enero de 2018 y abril de 2019 teniendo como causales productos sin estampilla, no apto para el consumo y estampilla de otro departamento.

Estas acciones son ejemplo del compromiso por la legalidad, el fortalecimiento de las finanzas pero sobre todo con el cuidado de la salud de los santandereanos.

La Secretaría de Hacienda suscribió contrato con la empresa Descont para la destrucción, manejo seguro y ambiental de los residuos ordinarios generados de los materiales aprehendidos, la cual a través de un trabajo manual y mecánico realiza la separación de los materiales sólidos de los líquidos.

madamente 25 toneladas a destruir demostrando que con acciones cerramos el paso al contrabando de Santander.

"Esto es un trabajo de nuestro grupo operativo con el acompañamiento de la Policía Fiscal y Aduanera con las visitas que hacen permanentemente a los establecimientos públicos en el área metropolitana y en todo el departamento, también con el programa institucional de Expedición Santander. La próxima semana seguiremos con la destrucción que en total será un aproximado de 25 toneladas", manifestó la jefa de cartera, Elsy Caballero Ojeda.

En otras cifras, durante el cuatrienio el balance es altamente positivo en la lucha contra el contrabando; por medio de 5.000 operativos adelantados desde el 2016 a corte de junio de 2019, logramos la aprehensión de 1.850.000 unidades de licor.

Una botella por segundo

"El proceso de destrucción está muy ligado con la que el equipo destruye cada botella, nosotros podemos alimentar el equipo uno a uno que es un proceso de introducir una a una las botellas dentro del equipo y estaríamos hablando de unas 60 a 70 botellas por minuto aproximadamente", indicó el coordinador de Descont, Edwuar Niño.

De conformidad con el artículo 1 del artículo 53 de la ley 1762 de 2015 y del artículo 22 de la ordenanza 025 de 2018, una vez aprehendidos los productos gravados con impuesto al consumo o sujetos a participación económica que evadan sus obligaciones tributarias, el departamento de Santander podrá proceder a su destrucción, culminado el debido proceso de decomiso de la mercancía.

Más de \$2.000 millones

El avalúo de la destrucción de licores supera los \$2.000 millones que corresponden a 274.000 unidades de licor objeto de decomiso los cuales se refieren a 78% en cerveza, 12% en otros licores y el 10% a cigarrillos. Son aproxi-

AVISO DE ESCISIÓN

Los suscritos Representante Legal y Revisores Fiscales de las sociedades PROMOTORA DE INVERSIONES CRISTAR SAS, INVERSIONES ARAR S.A. e HIDEAS S.A.S., domiciliadas en la ciudad de Floridablanca, con capitales suscritos y pagados de \$719.000.000, \$512.000.000 y \$495.000.000, respectivamente, en cumplimiento del artículo 5º de la Ley 222 de 1995,

AVISAN

Que en Asambleas de Accionistas llevadas a cabo el día 26 de junio de 2019 aprobaron un proyecto de escisión en virtud del cual la sociedad PROMOTORA DE INVERSIONES CRISTAR SAS, se escinde totalmente y trasladada en bloque la totalidad de su patrimonio para ser incorporada a las sociedades beneficiarias INVERSIONES ARAR S.A. e HIDEAS S.A.S.

Que los Estados Financieros Extraordinarios utilizados para efectos de la escisión fueron los cortados al 31 de mayo de 2019, presentando los siguientes montos de activos y pasivos:

	PROMOTORA DE INVERSIONES CRISTAR SAS	INVERSIONES ARAR S.A.	HIDEAS SAS
ACTIVOS	19.267.032.729	117.510.132.406	37.858.293.753
PASIVOS	6.216.357.740	35.589.659.353	12.576.008.112

Que en la sociedad beneficiaria INVERSIONES ARAR S.A. únicamente participará el accionista INVERSIONES CRISTAR SAS, con la totalidad del capital suscrito y pagado que actualmente posee en el capital de la escidente

Que en el capital de la sociedad beneficiaria HIDEAS S.A.S. únicamente participará el accionista HIDEAS S.A.S. con la totalidad del capital suscrito y pagado que actualmente posee en el capital de la escidente

Que, no obstante, lo anterior y siguiendo el principio que no se puede ser accionista de sí mismo, se procederá a la eliminación de las mencionadas inversiones de manera que ni el valor de los capitales suscritos y pagados, ni las composiciones accionarias, de las sociedades beneficiarias INVERSIONES ARAR S.A. e HIDEAS S.A.S. sean modificados como consecuencia de la escisión.

Que, para efectos contables, los activos y el patrimonio se trasladarán a la sociedad beneficiaria por sus valores en libros.

Los suscritos representantes legales y revisores fiscales, con la firma que hacen en el original que ha servido de base para este aviso, certifican que lo anterior refleja, en forma exacta y sintética, la escisión aprobada.

(Fdo)

RAFAEL ARDILA DUARTE
C.C.13.818.364

Representante Legal de PROMOTORA DE INVERSIONES CRISTAR SAS e INVERSIONES ARAR S.A.S.

(Fdo)

JULIANA MARCELA LIZARRAZO AMADO
C.C. 63.537.094

Representante Legal de INVERSIONES ARAR S.A.

(Fdo)

MARTHA LIGA GALVIS
C.C.63.307.586 y Mat. 94190-T

Revisor Fiscal de PROMOTORA DE INVERSIONES CRISTAR SAS e INVERSIONES ARAR S.A.

(Fdo)

ANA PATRICIA CAICEDO GARCIA
C.C.63.484.396 y Mat. 118631-T

Revisor Fiscal de HIDEAS S.A.S.